



5 de enero de 2018

En la 2ª quincena de enero se publicará el RD con los cambios derivados de la reforma de la PAC



El Gobierno publicará durante la segunda quincena de enero el Real Decreto por el que se incorporará a la legislación nacional el conocido como **‘Reglamento Ómnibus’** de la Unión Europea (UE), tras su paso por el Consejo de Estado.

Fuentes del **Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente** (MAPAMA), han asegurado que el texto definitivo “será prácticamente similar al que se envió para observación de las organizaciones agrarias y de las Comunidades Autónomas en el mes de diciembre”.

Cabe recordar que la Unión Europea (UE) aprobó en diciembre de 2017 la [reforma intermedia de la Política Agrícola Común](#) (PAC), el llamado “reglamento Ómnibus”, que **plantea una serie de “mejoras técnicas”** en materia de pagos directos, desarrollo rural y organización común de mercado, y reconoce la particularidad de las dehesas.

Este Reglamento del Parlamento europeo y del Consejo fue publicado el pasado 29 de diciembre, para su entrada en vigor el 1 de enero de 2018.